

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SABADO 3 DE ABRIL DE 1880.

No se publica los dias siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1048

ALMACEN DE GRANOS Y HARINAS NACIONALES Y EXTRANJEROS

DE PEDRO F. DOMINGUEZ.

REINA, 16.

El aumento de consumo en este almacén que se halla convenientemente surtido de granos y harinas nacionales y extranjeros de las mejores procedencias, así como prueba la excelente calidad de aquellos y la legalidad con que procede su propietario, permite á éste servir al público con las mayores ventajas, como se propone hacerlo en todo lo que falta de campaña, á cuyo efecto, utilizando sus directas relaciones con los más concurridos mercados, renueva continuamente sus existencias para que nada pueda echar de menos el consumidor.

SOBRE LA TRASFERENCIA.

Telegráficamente hemos sabido que la transferencia está hecha y autorizada por el Gobierno. No nos ha causado sorpresa: lo esperábamos, y lo esperábamos porque todo lo acontecido desde que se inició el proyecto de ley del concurso hacia esperar un fin desastroso.

La actitud de la prensa de Madrid y provincias, nacional y extranjera, en nada ha influido en el ánimo del Gobierno.

En los países regidos constitucionalmente los Gobiernos viven con la opinion, y en España... también.

Fue preferida la proposición Donon en el concurso, porque como representaba seis sociedades, cuyo capital ascendía á 1.400 millones, inspiraba más confianza y parecía ofrecer seguras garantías. Así se dijo al menos: se añadió también que si ese Sindicato no se encargaba de la construcción de las líneas, las provincias del Noroeste jamás tendrían ferrocarril. Este argumento se consideró bueno aunque al exponerlo se declarase la impotencia del Estado.

Ahora las compañías asociadas transfieren sus derechos á una sociedad anónima, cuyo capital no excede de diez y seis millones de pesetas; el precio de esta transferencia es, según se dice, cuatro millones de reales abonados á Donon por estudios, gastos de ingenieros, instalación (¿de qué?) etcétera.

El mismo *Imparcial* manifiesta dudas acerca de si debían ó no volver las cosas al ser y estado que

tenían antes, en vista de la novación de contrato.

El Liberal en un razonado artículo se declara partidario de un nuevo concurso. La ley de éste era una ley especial; autorizaba al Gobierno para otorgar la concesión á la sociedad que por su solidez, capital y antecedentes ofreciese mejores garantías é inspirase mayor confianza.

Bajo este punto de vista fué otorgada al Sindicato la concesión; bajo este punto de vista fué defendido el acuerdo del Gobierno en la prensa y en las Cámaras, por los diputados y por el ministro.

Ahora bien: la confianza que inspira—al Gobierno no á nosotros—Mr. Donon es transferida como el negocio, á la nueva y anónima compañía?

La concesión fué otorgada á monsieur Donon, como representante del Sindicato, y no á ningún otro. La confianza que aconsejó la concesión, la inspiraba esa sociedad, no la anónima.

Por lo tanto, desde el momento en que desaparece la personalidad de Donon, desaparece asimismo la razón de la concesión, ó sea la confianza y garantías que ofrecía la sociedad contratante. Por lo tanto, las cosas deben volver á su estado anterior.

Como observa muy bien un colega, estas concesiones no deben en manera alguna ser endosables, ni transferibles, que hay aquí una cuestión de moralidad sobre la cual no es lícito pasar.

Algunas de las observaciones de *El Liberal* son de tal fuerza que creemos muy conveniente reproducirlas.

Dice así nuestro estimado colega:

«Una de las más fundamentales consideraciones en que se apoyaba el Gobierno al otorgar la concesión, era la de que la junta de senadores y diputados había opinado por unanimidad que la proposición Donon ofrecía mayores garantías para la ejecución de las obras. Informarían hoy lo mismo, si se le dijera que la proposición no tenía más garantía que la de una sociedad anónima con 16 millones efectivos de pesetas por todo capital? Tenemos fundados motivos para dudarlo.

Se dice que las sociedades representadas por Mr. Donon ofrecen tomar en firme 40 millones de pesetas de obligaciones de la nueva empresa concesionaria. No merece gran confianza la oferta cuando quien la hace acaba de faltar á recientes compromisos; pero suponiendo que la cumplirán, queda en pie esta objeción capital que se hace al proyecto de novación.

Si la ley hubiese autorizado al Gobierno para admitir proposiciones con promesa de constituir sociedad anónima de 20 millones de capital y facultad de emitir obligaciones garantizadas por el ferrocarril ya construido, se hubiera anunciado en esos términos, con la seguridad de atraer mayor número de concurrentes y obtener, ó renuncia de parte de la subvención con ventaja de los intereses públicos, ó aumento de la cantidad destinada á los acreedores, ó ambas cosas á la vez.

Es tan elemental la reflexión, que se le ocurre al menos versado en negocios de este género. Pero el Gobierno no lo hizo, renunciando á ese medio de favo-

recer los intereses públicos, porque juzgó, y juzgó bien, que no estaba en sus facultades. ¿Cómo podrá hacerlo ahora sin faltar á las prescripciones de aquella ley?

Por ministerio de la ley el Gobierno estaba autorizado para adjudicar en concurso la propiedad y explotación de aquellas líneas al particular ó empresa que, aceptando ó mejorando las condiciones de la misma ley, ofreciera además mayores garantías para su cumplimiento. Fue preferida la proposición Donon, no porque ofreciera más ventajas para los acreedores de la antigua empresa, ni porque renunciara á parte de la subvención, sino porque estaba garantizada por una compañía tan respetable como la del Norte y el sindicato de cinco sociedades de crédito de París, cuyo capital excede de mil millones de reales. El simple anuncio de que esa proposición iba á presentarse cubierta con tales garantías, rebaja á otros concurrentes, y alguno hubo que, si no recordáramos mal, llegó á constituir el depósito previo.

Ahora bien, si la personalidad de Mr. Donon desaparece, y con ella la representación de las compañías y sociedades que le apoderaron, ¿puede el Gobierno otorgar la concesión á una compañía anónima con capital limitado de 20 millones de pesetas, de los cuales cuatro se lleva como prima Mr. Donon, no quedando, por lo tanto, la suma necesaria para los acreedores y el depósito? Entendemos que no.

Vengamos á la última hipótesis. El Gobierno interpreta la ley en un sentido más amplio, y cree que puede, sin salirse de ella, autorizar la transferencia en los términos que se proponen, es decir, sustituyendo las garantías presentadas por Mr. Donon con la limitada de una sociedad anónima de 16 millones de pesetas. Como esto varía enormemente los términos de la primitiva concesión, lo justo, legal, lógico y procedente es que anuncie un nuevo concurso en las condiciones aceptadas para la transferencia, y entonces lo probable, lo seguro, no vacilamos en decirlo, será que se mejoren las proposiciones, ó en beneficio del Tesoro ó de los acreedores de la antigua empresa.

El artículo de *El Liberal*, cuya solidez de argumentación no necesita encomio, termina con el siguiente párrafo, con el cual nos declaramos conformes:

«Vale y apreciarán más las provincias interesadas, esperar un par de meses el resultado de un nuevo concurso, que correr los riesgos de una especulación por desgracia no nueva, tras la cual vendría un aplazamiento más largo á costa de grandes pérdidas para el Tesoro y para los futuros obligacionistas y acreedores de esa proyectada compañía anónima.»

HOJA DE SERVICIOS.

No carecen de importancia en los presentes momentos los antecedentes de algunas de las sociedades que forman el Sindicato que acaba de transferir nuestras líneas férreas.

Periódicos de la corte publican sueltos de otros extranjeros.

L'Europe, periódico belga dice: «Nos hemos ocupado de todos los detalles relativos al asunto, y dicho que el público se halla amenazado de una emisión de obligaciones, en concurrencia, de 40 ó 50 millones de francos. Sabido es, además, que los nuevos patronos de esta empresa son aquellos mismos á quienes se debe la aventura de Orleans-Chalons, cuya línea principal ha sido pagada por el Estado dos años ha en 40 millones de francos, sin que los obligacionistas ha-

yan podido saber hasta la fecha lo que hicieron de su dinero, los señores de los Depósitos y Cuentas corrientes.

Nadie desconoce los escandalosos detalles de la transferencia de la concesión de Orleans á Mr. Donon y amigos. Pues bien el negocio del Noroeste de España, que acaba de ser confirmado con el nombre de *Compañía de Asturias, de Galicia y de Leon*; promete no menos importantes descubrimientos.

En el Congreso de Madrid hizo el día 18 una interpelación al Gobierno, atacando como ilegal la adjudicación de las líneas y concesiones del Noroeste.

Si no por esto, por causas fáciles de adivinar, Mr. Donon ha empezado á tomar precauciones.

En el decreto de concesión, si el Gobierno se reserva el derecho de rescatar las líneas, después de transcurridos veinte años, mediante reembolso de los gastos hechos y justificados. Importa, pues, hacer aprobar á todo trance los estados demostrativos, para abrir paso inmediato á las partidas más escabrosas: y con este objeto Mr. Donon ha dirigido al Gobierno una primera cuenta de gastos preliminares por estudios, viajes, comisiones, alquileres, etc., que se eleva á la insignificante suma de cuatro millones de francos. Nuestro corresponsal añade que este asunto será una nueva interpelación visto que la tal cuenta parece y es, en efecto, un tanto cuanto subida.

Acerca de las sociedades de crédito de París dice á su vez *Le Journal des valeurs non cotées*, también periódico belga:

- 1.ª Ninguna sociedad anónima ó no anónima podrá constituirse hasta después de recibir el depósito total del importe de sus acciones.
- 2.ª El capital social íntegro deberá depositarse en las Cajas del Banco de Francia.
- 3.ª El consejo de administración, el director y los empleados, serán nombrados por el Gobierno.
- 4.ª Cuando para atender á las necesidades de la sociedad y á sus operaciones, el Consejo pida dinero al Banco, no podrá retirar cada vez más que 32 francos.
- 5.ª A cada miembro del consejo se agregarán dos gendarmes que no le abandonarán nunca. Los empleados no tendrán derecho más que á dos guardias de orden público.
- 6.ª Las Asambleas generales de accionistas serán presididas por un coronel de gendarmería, al que acompañarán dos jueces de instrucción.

Véase el concepto que el asunto y sus partes actóras merecen en el extranjero.

¡Afortunado es nuestro ministro de Fomento, pues le inspira confianza una compañía anónima, en las condiciones de la que ha sido objeto de la transferencia!

Disculpa *El Noroeste* la ligereza que comete con nosotros muchas veces acusándonos de guardar silencio acerca de asuntos que hemos tratado oportunamente, alegando que como le retiramos el número, cuando hace falta para servir á algún suscriptor no le es posible enterarse de lo que decimos.

Eso de retirar el número á unos para servir á otros es propio de algún colega que muy bien conoce *El Noroeste*. El *DIARIO* hace sus tiradas completas y siempre le sobra un número para remitírselo á aquel colega.

Mas aunque así lo hiciésemos no por eso dejaría de obrar ligeramente *El Noroeste* al decir, por haber dejado de leer algunos de nuestros

números, que pasamos en silencio ciertas cuestiones. Apesar de esa conducta, seguida con nosotros por la redacción de *El Noroeste* en épocas anteriores que nunca recibíamos el número del periódico en que colaboraba cuando algo decía que se refiriese á nosotros; apesar de esa conducta, repetimos, nuestro colega habla de su sinceridad.

¡Vaya en gracia!
A renglón seguido de esa sinceridad, nos dice que servimos á personalidades determinadas y que nuestra conducta es interesada. ¿Cómo lo prueba? Diciendo en tono sentencioso... *al tiempo*.

Comprendemos la alusión: no nos ofende, por ser de *El Noroeste*, á cuya redacción podremos también llamar servidora de algún *diputado-consejero* y de alguna empresa ferrocarrilera.

Y sinó, los hechos.
De nuestro colega *El Anunciador* de la Coruña, copiamos el siguiente suelto:

«Se nos acaba de notificar un hecho que aunque al parecer reviste escasa importancia, la tiene, y mucha, desde el momento que se profundiza la cuestión. El artículo 27 del vigente Reglamento para la declaración de exenciones del servicio en el ejército dice así: «Los médicos que hayan de practicar los reconocimientos ante las Comisiones de recluta ó ante las comisiones provinciales, serán dos, uno civil y otro de los cuerpos de sanidad del ejército ó de la armada, el primero nombrado por la referida comisión y el segundo por la autoridad superior militar de la Provincia, efectuando estos nombramientos sucesivamente en distintos profesores cuando los haya y con la menor anticipación que sea posible.» Ahora bien, la Comisión provincial de Lugo, desentendiéndose de lo que se practica en todas las comisiones del distrito y de lo que ella misma ha venido practicando en los años anteriores, ha dispuesto por esta vez durante las operaciones de la quinta actual, nombrar para el reconocimiento de padres y hermanos á dos facultativos civiles, rechazando toda intervención médico-militar. Por de pronto, en nuestro concepto, incurre en una infracción de la ley, pues si bien es cierto que la Real orden de 20 de junio de 1866 autorizaba á las comisiones provinciales para nombrar los médicos que les inspirasen más confianza de entre la clase civil, la buena lógica hace creer é invalidada aquella Real orden ante lo legislado en 1878. Pero aún cuando no estuviésemos en lo cierto en creerlo una infracción de la ley, y si sólo una consecuencia de una de tantas ambigüedades que, por desgracia, existen en nuestras distintas legislaciones, conceptuamos el acto de la Comisión provincial de Lugo como procedente, pues ante el hecho surge un dilema, cuyos extremos son altamente ofensivos y que, por su gravedad, requiere alguna más atención de la que probablemente deben haberle prestado los señores que tal resolución han tomado. O la Comisión, al rechazar la intervención médico-militar, duda de la rectitud de los tres oficiales de sanidad que en la actualidad se encuentran en Lugo, lo cual á la par que una ofensa particular tiende á manchar la honra de todo un cuerpo, ó, por el contrario, la Comisión, segura de la rectitud de principios é inflexibilidad de carácter de dichos oficiales-médicos, teme sean un obstáculo para atender á ciertas influencias de la provincia, á las cuales les será más fácil atender con el nombramiento de médicos designados por ella misma y que, por consiguiente, llevan consigo cuando ménos la obligación de no desatender con rigor ciertas indicaciones que ciertos individuos, puedan hacerles ya no de fallar abiertamente á sus deberes, pues que no lo creemos de quien á la par de su honra particular está en el deber de mantener incólume la dignidad de una clase tan respetable como la clase médica.»

Rechazamos ambas conclusiones, por más que la severidad de la lógica nos conduzca á una de ellas, por lo cual no hacemos más que indicarlas, con la seguridad de que los individuos de aquella Corporación pondrán en claro el asunto, sacando á salvo, ante la maledicencia del vulgo, su dignidad y la de los mencionados Oficiales Médicos.»

No dude *El Anunciador* que la

Comisión provincial de Lugo, todo lo hace con buena fé.

Solo que como un error lo padece el más docto.

Los indoctos tienen precisamente que padecer muchos más errores.

Dice *El Liberal* recibido ayer:

«Indudablemente reina gran disgusto en el seno de la Junta de senadores y diputados que informó sobre el concurso para la adjudicación de los ferrocarriles del Noroeste.»

«Nosotros, decía ayer un diputado gallego, decidimos unánimemente en favor de la proposición Donon, porque traía aparejadas una garantía real y otra moral á cual más importante. Al desaparecer estas por la novación de la transferencia queda anulado nuestro dictamen. Si el gobierno pensaba adjudicar las líneas á una sociedad anónima con un capital exiguo que pudiese reembolsado con el producto de las primeras obligaciones emitidas, ¿por qué nos llamó entonces á decidir sobre una proposición hecha bajo la responsabilidad de cinco sociedades que representan miles de millones de reales?»

Es muy probable que algunos de los miembros de la Junta interpele al gobierno si la transferencia es autorizada.»

El Globo dedica un razonado artículo á demostrar el mal lugar en que queda la junta de senadores y diputados que emitió su voto favorable á Mr. Donon. El colega resume el estado actual de este asunto en los siguientes términos:

1.º Inventado el concurso, para sustituir el procedimiento usual de la subasta, que según la opinión del conde de Toreno, limitaba la responsabilidad á la fianza, daba lugar á convenios y primas que perjudicaban los intereses del Estado y podía hacer recaer la concesión de esas líneas en personas desconocidas, sin crédito ni garantía moral, ha dado un malísimo resultado.

2.º Que la junta de senadores y diputados emitió su dictamen favoreciendo á Mr. Donon, y que el representante del sindicato declinó tan señalada honra recogiendo en cambio 16 millones de reales.

3.º Que de conformidad con lo establecido en el decreto de 5 de Febrero, al anular la condición 31 del pliego general y crear una nueva fórmula para la reversión, esos 16 millones que Donon y compañía se guardan, tendremos que pagarlos nosotros.»

A la altura á que ya se halla este asunto, la cosa promete, y mucho más de lo que se creen los interesados en el negocio.

Un periódico de la Coruña publica el siguiente despacho telegráfico:

«Los Sres Salamanca, Retortillo, La Bra y otros interpele al Gobierno respecto á la transferencia de los ferrocarriles gallegos.»

Niégame á la empresa del Norte la posibilidad de construir lo que falta del ferrocarril del Noroeste, por suponerse su crédito en el extranjero, bastante quebrantado.»

Según *El Popular* y otros colegas, resueltamente se reproducirá en el Congreso el asunto del Noroeste, y para alusiones personales ó consumiendo turno, hablará el Sr. Carvajal.

Añadé que son varios los señores, tanto de la mayoría como de la minoría que se disponen á tomar parte en el debate, que promete ser ruidoso.

El Liberal del día 30 decía:

«La real orden autorizando la transferencia de ferrocarril del Noroeste debe aparecer mañana en la *Gaceta*. El Sr. Lasala cree haber atado todos los cabos para hacer efectiva, en caso necesario, la debida responsabilidad á la nueva sociedad anónima, lo cual no impedirá que el señor Lasala se vea en el mayor apuro para contestar á los cargos que le dirijan en ambos Cuerpos Colegisladores.

Algunos ministros, y muy especial-

mente el Sr. Cos-Gayon, se han opuesto á que figuren como formando parte del capital social los cuatro millones de francos destinados á Mr. Donon, resolviéndose, según parece, que esta cuestión debe considerarse como de interés privado, sin intervención alguna del Gobierno.

La real orden no se ha publicado todavía, y ¡cosa rara! ya era objeto de acerbas censuras hasta por parte de muchos ministeriales.»

GACETA DE MADRID

30 DE MARZO.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real orden fecha 27 declarando que en la vista pública de las causas criminales, así en primera como en segunda instancia, haya ó no apelado alguna de las partes, debe hacer uso de la palabra en primer término el acusador privado, si lo hubiere; despues el representante del ministerio fiscal, y por último el defensor del acusado.

BOLETIN OFICIAL.

Contiene el número de anteayer una circular del Gobierno de provincia encargando la captura de varios mozos responsables al reemplazo de 1879, pertenecientes á los ayuntamientos de Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte y otros.

Llena tres planas y media la relación de mozos.

Circular de la Junta provincial de Instrucción pública anunciando la visita ordinaria del Inspector á las escuelas de los partidos judiciales de Mondoñedo, Rivadeo y Vivero.

Circular de la Administración económica reclamando de los Alcaldes datos referentes al impuesto de vajeros y derechos de registro de mercancías con motor de sangre.

PRENSA DE MADRID.

Muchos colegas de Madrid reproducen párrafos de una carta dirigida a un diario valenciano por su corresponsal de la corte, y en la cual se trata, entre otras cosas, del Consejo de administración de la empresa del ferrocarril de Orense á Vigo.

Merece la atención algo de lo que escribe dicho corresponsal, y ese algo, que puede constituir un capítulo de la historia de los caminos de hierro gallegos, es como sigue:

«Un ejemplo reciente demostrará lo que acabo de decir: el Presidente del Consejo y los ministros de Estado y Gracia y Justicia son importantes individuos del Consejo de administración de una línea férrea, y como tales individuos, han firmado un documento publicado en la *Gaceta* en uno de los últimos números. Si esto hubiera sucedido en época revolucionaria, el estigma más odioso hubiera caído sobre sus autores: ¡qué gritería no hubieran levantado los reaccionarios en nombre de la moral! La prensa se ha apoderado de este suceso, y para evitar en parte el efecto que ha producido en la opinión pública, el presidente de aquella sociedad ha publicado un remitido en los periódicos, diciendo que los Sres. Cánovas, Elduayen y Bugallal han renunciado los cargos que tenían en el Consejo de administración.»

La noticia es exacta; pero falta añadir la segunda parte, cual es la de si volverán al Consejo cuando dejen de ser ministros, á pesar de haber sido ya reemplazados. Fijense los lectores de *El Mercantil* en las personas que han ocupado las vacantes; al Sr. Elduayen le ha sustituido el célebre poeta Manuel del Palacio y pariente muy cercano del ministro; al señor Cánovas un hermano político del Sr. Elduayen, el Sr. Fontan, y al Sr. Bugallal su suegro, el Sr. Castro y García.»

Nos falta espacio, sino escribiremos un artículo sobre *moralidad*.

CORRESPONDENCIA

Madrid 31.—Mi distinguido compañero: el telegrama que deposité anoche en la estación central, dándole cuenta de la partida que se presentó en las cercanías

de Campomanes, Asturias, de que hablan hoy todos los periódicos, de orden superior, quedó sin curso según se me ha manifestado está mañana por medio de un volante: con referencia á noticias recibidas en la madrugada, se ha dicho en los círculos políticos, que la referida partida había llevado á cabo algunas exacciones en pueblos de corto vecindario y que al saber que la guardia civil se había puesto en movimiento, se ha subdividido en pequeños grupos para burlar la persecución, cortando el telégrafo. Dicen que el sub secretario del ministerio de la Gobernación se puso anoche al habla por telégrafo con el gobernador civil de Oviedo, á quien dió las órdenes convenientes. Lo mismo se ha hecho con las autoridades militares, para que la persecución sea todo lo eficaz posible.

En la redacción de cierto periódico se vé estos días sobre la mesa la colección de los colegas ministeriales, entre ellos *El Diario Español*, con el fin de comparar lo que estos decían en 1868 y 1869, con lo que hoy publican, sobre asuntos de alta política. Parece que se han encontrado sueltos muy sobresalientes, que por si solos bastaban y sobaban para dirimir las polémicas que dicen vienen, suscitando los indicados órganos del actual Gobierno. El suelto en cuestión pasó á manos de los cajistas que hicieron la composición, se tiraron las pruebas y al corregirlo, el director, se decidió á retirarle, porque comprendió que iba á salir condenado en costas, aunque echara por delante el nombre del autor; pues es de tal índole el espíritu y letra del repetido suelto que su reproducción indudablemente habría dado que hacer al fiscal, Sr. Melendo. Así que, ha habido necesidad de contentarse con leerlo á los amigos. Despues se ha dicho que el tal suelto se ha enviado al extranjero en donde verá la luz pública en un diario muy leído en Madrid para que puedan refrescar la memoria los colegas ministeriales que tales cosas dijeron por aquel entonces. Esto se ha dicho por los pasillos del Congreso.

Algunas personas allegadas al señor marqués de Sardoal, aseguran que este no firmará el manifiesto democrático, y no falta quien diga que dicho documento no se publicará tan pronto como han anunciado algunos colegas. Varios de los firmantes afirman lo contrario y añaden que no han de trascurrir muchos días sin que los hechos confirmen sus anuncios. El Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, públicamente manifestaba ayer y hoy que no le había firmado ni le firmaría.

El Sr. Romero Robledo, al decir de sus amigos, regresará de su expedición á Antequera en la semana próxima y que hablará poco, porque la afección que padece en la garganta no se lo permite; pero que en cambio hará mucho. Uno de los intimos de D. Francisco Silvela que tal oyó, se apresuró á contestar que no faltará quien haga hablar y mucho al ministro de la Gobernación, el cual debía cambiar de vida si realmente está enfermo de la garganta, pues que en el puesto que está no es el más á propósito para curarse, porque ha de tener frecuentes recaídas y alguna de ellas puede costarle muy caro. Uno de los húsares replicó que su jefe no es de esos hombres que le amilana una carraspera y que cuando llegue el caso ya verán sus adversarios encubiertos que no andan muy acertados en sus juicios. El silvelista hizo un gesto como de indiferencia sin volver á desplegar sus labios.

Varios individuos de la Comisión del Congreso que ha dado dictamen en el proyecto de presupuesto de Cuba, han tenido hoy una entrevista con el Presidente señor conde de Toreno para tratar de algunos pormenores de la discusión del mismo.

El ministro de la Guerra, ha conferenciado hoy con el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo sobre importantes asuntos militares.

Un diputado opositor, parece que ha empleado las vacaciones que terminaron ayer en recoger no sé que datos referentes á cierta irregularidad de reconocida importancia, según opinión de la gente que está en autos y acerca de la cual el indicado representante está resuelto á interpele sobre el asunto al ministro correspondiente, de un momento á otro. Espérase dicha interpeleación con verdadera impaciencia, porque dicen que dará mucho juego y terciarán en ella varios otros señores diputados de la derecha y de la izquierda.

A primera hora el Congreso se presenta muy desanimado, y la concurren

cia muy escasa, pues la corrida inaugural ha llevado a la plaza de toros a muchos diputados y esto ha contribuido bastante.

De manera que ha estado en poco de que no hubiera sesión por falta de número. Abierta ésta bajo la presidencia del conde de Toreno, varios diputados dirigieron unas cuantas preguntas a los nuevos ministros de Hacienda y Ultramar que contestaron en el acto. Después se entró en el orden del día sin que ocurriera ningún accidente notable. El salón de conferencias estaba casi desierto.

Mañana parece que se interpondrá al ministro de Fomento acerca de la cuestión de transferencia del Noroeste, que sigue dando mucho que hablar a los hombres políticos. Dicese que la nueva sociedad anónima tiene comprometidas ya todas sus acciones y que figuran como primeros accionistas, aunque no de una manera ostensible, tres renombrados españoles que por cuantos medios están a su alcance han protegido y protegido la realización del proyecto en el más breve plazo, en la creencia de que prestan un señalado servicio a las provincias interesadas.

A última hora continúa la misma languidez en los círculos políticos.

El ministro de Ultramar, del empréstito que ha realizado con el Banco de España, ha remitido ya al Tesoro de la Habana la mayor parte de los dos millones de pesos porque se hizo dicha operación.

(El Corresponsal.)

MISCELÁNEA

Santos de hoy.—Santos Ulpiano y Paucracio.

Efeméride.—(1783)—Murió en Madrid don Manuel Buenaventura Figueroa, distinguido hijo de Galicia.

El precio-medio de los artículos de consumo en el último mercado, fué el siguiente:

Trigo	102-105	reales fanega
Cebada	78-80	id. id.
Maíz	96-99	id. id.
Garbanzos	48	id. arroba
Arroz	39	id. id.
Acete	62	id. id.
Aguardiente	50	id. id.
Vino	28	id. id.
Vaca	0-2	id. libra
Patatas	7	id. arroba

Un pastor modelo.—Dos pastores que solían comer juntos, se hallaban separados por un profundo barranco cierta mañana que soplaban un fuerte viento. Llegó la hora de almorzar y Anton que desempeñaba el oficio de cocinero gritó a Bartolo.—¿De qué pan corto las migas?—Córtalas del tuyo, contestó Bartolo, porque con el viento que hace no entiendo lo que me preguntas.

CHARADA.

No esél, si él es, muchachita mi primera que a tomar mi segunda siempre viene y en tercera vá y me sostiene el todo sin el cual pan no tuviera.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et, cetera.

Cura núm. 48.614.—La Señora Marquesa de Brehan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza moral.

Cura núm. 63.986.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62.845.—Señor Boilet, presbítero, de 6 años de padecimientos de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Señor A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habían declarado que no tenía curacion.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicina. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles; como para las personas de todas las

edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales 22. Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio, Traviesa, 7.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Una promesa.—Toda persona afligida de llagas, úlceras, afecciones escorbúticas ó dolencias cutáneas de cualquier género puede acudir con confianza a estas preparaciones sanitativas y depuratorias, las cuales harán que aun los peores casos tomen mejor aspecto sin que durante el progreso de la cura, el paciente se vea embarazado de dificultades ni desanimado por los malos éxitos. Con preservar por un corto espacio de tiempo y con poner un poco de atención en las instrucciones impresas que acompañan a cada bote de Ungüento y caja de Pildoras todo enfermo podrá curarse a si mismo, pues los efectos que produce el sistema de tratamiento de Holloway son los de sanar el cutis, aliviar los sufrimientos y restablecer la salud.

11.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 2 11'5 n.—Recibido el 3 1'6 m.

El Ministerio inglés ha sido derrotado en las elecciones.

Disuelta la partida que vagaba por las montañas de Asturias.

En un telegrama recibido de Cuba, se anuncia la presentacion de 400 incorrectos.

El Sr. Carbajal combatió en el Congreso, la trasferencia de los ferro-carriles del Noroeste y el Sr. Bosch y Labrús los presupuestos de Cuba.

ANUNCIOS.

Se compran bandejas in-

servibles de tamaño grande. En la Administración de este DIARIO darán razon. N. 128

PAPELETAS DE CONMINACION para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este DIARIO á 25 reales millar. Por cientos á 3 rs.

LIBRERIA

Marcelina Soto Freire.

Este establecimiento se halla constantemente surtido en toda clase de papeles, tanto para impresiones, como rayado y sin rayar, con y sin corte dorado, en resmas y resmillas de Romani y Tarrés para oficinas, así como de las fábricas de Lonsado, Carbalido y Cambre, sobres de todas clases y tamaños, papel-cañamazo, id. dorado, plateado, marquilla, jaspeado y dibujo surtido en colores, y para flores calcomanias, cromos y lujosas estampitas, propios para regalos y felicitaciones, cartones y cartulinas, bades-pupitres, escribanias-tinteros de bolsillo, moja-seillos, guarda-puntas, secantes de rodillo, limpia-plumas, prensa-papeles, timbres, juegos de plegaderas, bandejas de cristal para escritorio, lacres, obleas, plumas de acero y de ave, lápices de Faber con rótulo de oro, exágonos, idem de colores brillantes, reglas, cuadradillo-métrico, cajas para guardar sellos, tinta negra y de colores superior, libros en blanco con esquinas de metal, Devocionarios desde 2 á 320 reales uno, juguetes para niñas y niños, cajas de pintura. Variado surtido de floreros, relojas, joyeros y adornos de sobremesa. Obras recreativas de Julio Verne, Maria del Pilar Sinués y D. Antonio Trueba, Diccionario y Gramática gallega, Hidrologia médica de Galicia, Nomenclator de idem, Antigüedades de idem, Horas de inspiracion de Emilia Calé, Misales, Rituales, Sacras, láminas para el Via-crucis, libros y menajes para escuelas, hallando además las señoras profesoras, dibujos para toda clase de bordados tanto en blanco, como para crochet, estambre, merinos de sedas lasas, felpas, algodones de bordar y calcetar, hilo de oro y plata, oro brillante y mate, abalorios y gran variedad de obras de devocion y premios para las niñas.

Se han recibido los números del *Parti-Múrcia* en español y se admiten suscripciones a la *Moda Elegante, Ilustracion Americana, Enciclopedia Popular e Ilustracion Gallega y Asturiana*, hallándose de venta el Anuario del Comercio con cuatrocientas mil señas, de D. Carlos Baylliere

Esta libreria está cerrada los dias festivos.

mayor número de médicos lo observen en un plazo más largo y que se interrogue a los parientes y amigos íntimos de Garayo sobre si aquel dió muestras constantes de hallarse cuerdo.

No conducirá científica, ni jurídicamente a grandes resultados esta última decision. La anterior es en el fondo acertada. Merece discutirse el problema. Seria honroso para la humanidad que Garayo fuera un pobre loco, que, como dice el sábio Dr. Ezquerdo, «no haya medido jamás la inmensidad de sus aparentemente horribles crímenes, y haya obrado siempre nublado, oscurecido, anulada su libertad moral».

Es oportuno consultar mayor número de médicos, pedir opinion sobre este caso a los distinguidos especialistas españoles que se consagran al estudio de las enfermedades mentales y a las academias y corporaciones que por su ciencia pueden ilustrar el problema; pero para todo esto no era dispensable reponer la causa al estado de sumario, cuando el sumario estaba completo, y ninguna de las diligencias necesarias a su instruccion habia dejado de practicarse. La reposicion al estado de sumario en casos de esa índole puede reemplazarse bien con un acto para mejor proveer.

De todas maneras, las diligencias que se practiquen de acuerdo con esa resolucio de la Sala esclarecerán la cuestion é ilustrarán este árduo problema. Es un debate que merece seguirse por sus importantes y trascendentales consecuencias, y que *El Liberal* seguirá, sin duda, completando estos apuntes recogidos para dar cuenta a nuestros lectores de unas causas que tienen indisputable y universal celebridad.

¿ES GARAYO EL «SACA-MANTECAS?»

Los caracteres comunes y la profunda analogía que existe en los crímenes realizados desde 1870 á 1879, cuyo relato precede á estas líneas, autorizan la creencia de que su autor sea un solo hombre. El móvil, que en la mayor parte de los casos se vé y en algunos se adivina, es siempre el mismo. El autor de todos esos cruentísimos asesinatos mataba á sus víctimas para violarlas.

Cortazar, se dice de él que su conducta es sospechosa. Lo ha sido, con efecto, en los últimos años; pero hasta el ocaso de su existencia pareció irreprochable. Garayo fué siempre formal y recto en sus negocios, trabajador, honrado. Rehuyó constantemente disputas y cuestiones antes por prudencia que por debilidad, fué siempre «gloton, laborioso, interesado, taciturno y apagado; animaba la presencia y conversacion de las mujeres (1).» Casó joven; tiene de su primer matrimonio cuatro hijos. Muerta su esposa, contrajo sucesivamente nupcias hasta la cuarta vez. Aún vive su última mujer, y entre las personas que le han reconocido con mayor minuciosidad y atencion, corre válida la creencia de que, habiendo sido feliz en el primer matrimonio, no logró en los restantes igual dicha, siendo quizás ese uno de los motivos que le han impulsado á cometer los horribles crímenes de que se le acusa.

Cuando le visitamos en la celda que ocupa, pronunció muy pocas palabras. Su carácter parece áspero, contestaba á nuestras preguntas con monosílabos y frases breves, como si quisiera imprimirles dureza y energia, condensando su pensamiento en pocas palabras.

Garayo fué siempre, hasta el postrer período de su existencia, muy laborioso. En esa época, que corresponde acaso á los últimos diez años, las personas que le trataron no han visto que se consagrara con tanta asiduidad á sus tareas. Ordinariamente trabajó como jornalero en el campo; hubo períodos en que se ocupó como arrendatario en el cultivo de fincas que tomababa á renta y que cuidó con esmerado celo. Su laboriosidad le procuraba épocas relativamente prósperas. Quizás esto ha contribuido á desarrollar en su cerebro la idea del respeto á la propiedad, que algunos de los médicos que lo han examinado, creen arraigadísima en su espíritu.

Parece haber ocultado con particular empeño los rasgos feroces y sanguinarios de su carácter. Las personas que le han tratado nunca sospecharon que fuese capaz de tales monstruosidades.

(1) Dr. Ezquerdo.

Al público.

En el depósito de calzado establecido en la calle de Armaña, número 7, acaba de recibirse un nuevo y abundante surtido de calzado, procedente de las más acreditadas zapaterías de Santiago. Agradecido su dueño al público lugués, acordó tan sólo por ocho días hacer una rebaja á los precios que antes tenían, atendido las grandes existencias que hay en dicho depósito, y con objeto además de traer otras clases de calzado para la estación de verano. Reconocido por todos que el calzado de dicho depósito es de elegante forma, excelente material y de gran comodidad al usuario, espera su dueño que aprovecharán la ocasión que se presenta al que necesite adquirir calzado, en la seguridad de que hallará cuanto desea, así en mate, becerro, charol, charol boca, en todas formas y tamaños para señoras, caballeros y niños.

Solo por ocho días.

JARABE Sulfo-fénico

DE DIOS E HIJO — Frasco 16 rs.

Este heroico y agradable jarabe es el **UNICO** que produce resultados positivos en todas las manifestaciones del **VICIO HERPÉTICO**, bien sean externas, como úlceras, granos, manchas, etc., ó bien internas, como son catarros de la vejiga, afecciones del pecho, asma é irritaciones de la garganta, larínge y bronquios, que calma inmediatamente, evitando la tisis, los sufrimientos y la muerte.

Unico depósito en Lugo, farmacia de Rodríguez Batitales 22 — Coruña, Villar. — Peñaranda, farmacia del autor y otras de España, América y Portugal. N. 49

Se arrienda la casa número 5 de la calle de Batitales. En la de don Pascual y hermano, sita en la Plaza Mayor, número 8, darán razon. N. 129

AGENCIA para sustitucion de quintos.

38, SAN PEDRO, 38. LUGO.

La acreditada agencia de D. Manuel Regal, ofrece como siempre la sustitucion de quintos, tanto para la Peninsula como para Ultramar. Tambien admite mozos de la Reserva y licenciados del Ejército á quienes les satisfará el importe de la contrata antes de su ingreso en Caja.

EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN **LAS CÁPSULAS TÊNIFUGAS.**

De Moreno Miquel, 2, ARENAL, 2. — MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion.

GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. — Precio, 5 rs. caja.

Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal. — Depósito en las principales farmacias.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor.

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10 Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4.50, 5.50, 6.50, 7.50, 8.50, 9. 10 y 12 reales libra. N. 3

PIEDRAS FRANCESAS para Molinos Harneros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos. Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C. Acedo 77, Coruña; informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez, N. 10.

Venta de una casa.

En la Notaria de D. Joaquin Otero de la villa de Chantada, bajo el pliego de condiciones que en la misma se halla de manifiesto, se celebrará en el día 21 de Abril próximo á las once de la mañana la subasta voluntaria y extrajudicial de una casa sita en la calle del Rio, números 88 y 87 de la expresada villa, que ocupa una extension superficial de 682 varas cuadradas con más 11 cuartillos que ocupa un corral cerrado á la espalda de la misma. N. 126

Venta de solares.

Continúa la venta de los solares sitos en la calle del Progreso de esta ciudad, incluso uno que dá á la calle de las Norias con huerta hasta la muralla. Las personas que deseen adquirirlos pueden concurrir á la calle de Armaña, número 7, piso 1.º, donde se les enterará del precio y demás condiciones. N. 136.

Tarjetas para visita.

En competencia con las litográficas y con las de cualquiera otra clase, se hacen en la imprenta de este periódico á 10 reales el ciento. Con filete negro para luto, 12 id.

Imprenta de A. Otero.

SAN MIGUEL, 13, ORENSE.

En este establecimiento se necesita un oficial de encuadernacion que sepa cumplir con su deber y que tenga condiciones para regir un establecimiento de este género.

Es, sin embargo, cierto que, preguntado, en la causa que se le siguió con motivo de la muerte de Manuela Audicana, por que habia arrancado á esta infeliz una de sus visceras de modo tan cruel, refuso que lo habia hecho solo para justificar la creencia tan generalizada de que existia en el término de Vitoria un **Sacamantecas**.

DOS PROBLEMAS.

La prision de Garayo ha planteado dos cuestiones importantísimas que han de resolver los tribunales en el procedimiento á que está sujeto. Estas dos cuestiones pueden formularse clara y brevemente.

1. ¿Es Juan Diaz de Garayo, el **Sacamantecas**?
2. ¿Está Juan Diaz de Garayo loco?

LOS PROCESOS.

Alrededor de estas preguntas giran todas las actuaciones practicadas en los procesos abiertos por los hechos que acabamos de referir. Esos procesos no son hasta ahora más que dos: el de robo (2) con homicidio de Manuela Audicana y el de violacion y asesinato de María de los Dolores Cortazar.

Ambas causas se sustanciaron rápidamente, de un modo que honra al digno juez de primera instancia de Vitoria Sr. Parada, cuyas dotes para la instruccion de un sumario han puesto de relieve numerosos é importantes procedimientos.

La de robo con homicidio de Manuela Audicana empezó á instruirse el 10 de Setiembre de 1879. El auto declarando procesado á Garayo se dictó el 2 de Octubre. En ese mismo dia se le recibió

(2) Ha servido de fundamento para la calificacion además de las declaraciones de Garayo que asegura mató á Manuela Audicana por robarla, el hecho de haberle sustraído un panecillo francés. Garayo le dejó los demás comestibles, efectos, dinero y ropa que llevaba.

la indagatoria. El 15 formulaba el inteligente promotor fiscal del distrito Sr. Insausti el escrito de conclusiones. La acusacion se presentó con fecha del 30 de Octubre. La defensa del joven é ilustrado jurisconsulto Sr. Vivanco, fué evacuada el 5 de Noviembre y la sentencia se dictó el dia 11 del mismo mes. — El dia 14 de Noviembre fué dictada tambien la sentencia en la causa por violacion y asesinato de María de los Dolores Cortazar.

La primera de éstas califica los hechos de robo con homicidio, aprecia como concurrentes las circunstancias de alevosía y ensañamiento é impone á Garayo la pena de muerte.

La segunda califica los hechos de violacion y asesinato, habiendo concurrido en este último delito las mismas circunstancias de ensañamiento y alevosía, — de las que una es cualificativa y otra agravante genérica, — además de la de reincidencia, por estar Garayo ejecutoriamente condenado como reo de lesiones menos graves. En el de violacion declara que no concurrieron circunstancias apreciables. Impone por él á Garayo la pena de diez años de reclusion, y por el de asesinato la capital.

VUELTA AL SUMARIO

Ambas causas han sido repuestas á sumario por la Audiencia de Búrgos. En una y otra alegaron las defensas que Juan Diaz de Garayo estaba loco y exento por lo mismo de responsabilidad. Ofrecieron prueba para demostrarlo; pero el informe emitido por dos facultativos, el que nombró el juzgado y el que designaron los defensores, niega de un modo terminante que se halle su razon enferma, ni padezca monomania alguna.

La sala de lo criminal de la Audiencia de Búrgos cree que deben procederse á nuevas investigaciones sobre ese extremo. Contra la opinion seguida en otros tribunales en causas tambien de celebridad notoria, y á pesar de que los profesores consultados juzgaron bastante el espacio que se les concedió para dar su parecer, opina que siete dias no constituyen un período bastante para examinar el estado de la razon de un procesado: manda que